

Bogotá D.C.

Señores

**LUIS RODULFO BRAVO TORRES, MARCELA BRAVO TORRES, ESPERANZA BRAVO TORRES, YULI CATERIN CALDERON**

Enajenadores

Calle 75 A # 26-19 Apartamento 102 / Apartamento 301

[luisbravot@yahoo.com](mailto:luisbravot@yahoo.com)

Bogotá D.C.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

SECRETARÍA DEL HÁBITAT  
AL RESPONDER CITAR EL NR.**2-2021-30136**

FECHA: 2021-06-11 13:08 PRO 779053 FOLIOS: 1

ANEXOS:

ASUNTO: CITACION PARA NOTIFICACION

PERSONAL RESOLUCION No.1153 DEL 11/06/2021

EXPEDIENTE No. 1-2018-02663-2

DESTINO: Luis Rodolfo Bravo Torres

MUNICIPIO: BOGOTÁ DEL 11 DE JUNIO

ORIGEN: SDHT - Subdirección de Investigaciones y

Control de Vivienda

Tipo de acto administrativo: **RESOLUCIÓN No. 1153 DEL 11 DE JUNIO DE 2021**Expediente No. **1-2018-02663-2****CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**

De manera atenta se solicita comparecer a la **Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda** de la Secretaría del Hábitat, ubicada en la **Calle 52 # 13-64 Piso 4 - Notificaciones**, en el horario de 7:00 AM a 4:30 PM, de lunes a viernes, jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del acto administrativo de la referencia, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para el acto de notificación personal, debe presentar:

1. Tratándose de Persona Natural, deberá presentar cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
2. Si es Persona Jurídica, el Representante Legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no superior a 3 meses.
3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer a notificarse personalmente, podrán otorgar poder debidamente presentado o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse de (la) **RESOLUCIÓN No. 1153 DEL 11 DE JUNIO DE 2021**, identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Recuerde que también puede notificarse personalmente vía correo electrónico del contenido del Acto Administrativo de la referencia y/o de todos los actos administrativos que deban ser notificados o comunicados a usted dentro de la actuación administrativa, enviando debidamente diligenciado y firmado al correo electrónico [notificaciones@habitatbogota.gov.co](mailto:notificaciones@habitatbogota.gov.co) el formato PM05-FO570-V2 denominado "AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS" ([descargable mediante Código QR adjunto](#)), en cumplimiento del numeral 1° del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Favor presentar esta citación el día de la diligencia.

Cordialmente

**MILENA GUEVARA TRIANA**

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Proyectó: Edna Y. Godoy Bernal - Contratista SICV

